



JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEDF-JEL-013/2010

ACTOR: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL.

MAGISTRADO PONENTE:
ALEJANDRO DELINT GARCÍA.

SECRETARIAS: MIRIAM
MARISELA ROCHA SOTO Y EDNA
LETZY MONTESINOS CARRERA.

México, Distrito Federal, a veintidós de abril de dos mil diez.

VISTOS para resolver los autos del juicio electoral promovido por el Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en contra de: *"La Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal dictada en el procedimiento de queja identificado con el número de expediente IEDF-QCG/130/2009, de fecha veintisiete de enero de dos mil diez, identificada con la clave RS-07-10"*, y teniendo en cuenta los siguientes:



alcanzaron el cometido de inhibir al partido en la realización de esa conducta.

Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la Resolución RS-07-10 de veintisiete de enero de dos mil diez, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos establecidos en el Considerando CUARTO de la presente resolución.

SEGUNDO. Se **ORDENA** al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal publicar los puntos resolutivos del presente fallo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados del propio Instituto y en su página de Internet, debiendo informar a este Tribunal de dicho cumplimiento.

NOTIFÍQUESE personalmente al actor en el domicilio precisado en autos; por **oficio** a la autoridad responsable, y **por estrados a los demás interesados**. Hecho lo anterior, devuélvanse los documentos atinentes y archívese el expediente como asunto definitivamente concluido. Publíquese en el Sitio de Internet de este Tribunal, una vez que la presente resolución haya causado estado.





TEDF-JEL-013/2010

77

ASÍ por unanimidad de cuatro votos lo resolvieron y firman los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.

ADOLFO RIVA PALACIO NERI
MAGISTRADO PRESIDENTE

ALEJANDRO DELINT
GARCÍA
MAGISTRADO

ARMANDO I. MAITRET
HERNÁNDEZ
MAGISTRADO

DARIO VELASCO GUTIÉRREZ
MAGISTRADO

GREGORIO GALVÁN RIVERA
SECRETARIO GENERAL

